

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/6419 *Aprobación de las Bases para la convocatoria de 1 puesto de Intermediador/a Laboral, a tiempo completo, adscrito al Área de Empleo y Formación de este Ayuntamiento, como personal funcionario interino de programa (artículo 10.1 c) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) para la ejecución del Programa Temporal "Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES).*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud de la Resolución de Alcaldía 4389/2023 de fecha 12 de diciembre del año corriente, se aprueban las bases para la convocatoria de 1 puesto de Intermediador/a Laboral, a tiempo completo, adscrito al Área de Empleo y Formación de este Ayuntamiento, como personal funcionario interino de programa (artículo 10.1 c) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) para la ejecución del Programa Temporal "Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES), con nº de Expte. SC/EPC/0100/2023 (Decreto 85/2003 de 1 de abril por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía y a la resolución de 18/10/2023, de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para 2023 de las subvenciones regladas en la orden de 12 de mayo de 2018).

El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Jaén.

Las bases de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web corporativa:

https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2023/12/20231212_Publicacion_Anuncio_ANUNCIO-DECRETO-BASES-PERSONAL-TECNICO-EPES-SC-EPC-0100-2023.pdf.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 12 de diciembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.